



EVALUACIÓN INTERNA

PROGRAMA “AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 64 A 67 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA Y NO CUENTAN CON EL APOYO DE ALGÚN OTRO PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA FEDERAL O LOCAL.” – EJERCICIO 2021

INFORME FINAL



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	4
Objetivo	4
Estrategia metodológica.....	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.	4
a) Información de Referencia.....	4
Nombre del Programa Social.....	4
Unidades Responsables.	4
Año de Inicio del Programa.....	4
Último Año de Operación.....	4
Antecedentes del Programa Social.	5
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.	7
Descripción de las estrategias	7
Padrón de beneficiarios.....	7
b) Información Presupuestal	8
Clave Presupuestaria.....	8
Presupuesto aprobado y ejercido del período 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.....	8
Descripción detallada del presupuesto 2021.....	8
c) Análisis e Indicadores.....	10
Indicador de Fin.....	10
Indicador de Propósito.....	11
Resultados comparativos de los indicadores entre 2019, 2020 y 2021	12
Metas Físicas.....	12
Bienes y servicios.	13
Montos entregados.....	13
Análisis y evolución de la cobertura.	13
Análisis del padrón de beneficiarios.....	14
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	19
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	20
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	25
VII. ANEXOS.....	27

I. INTRODUCCIÓN.

La presente evaluación permitirá conocer el alcance que ha tenido el programa “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, 2021” en las personas adultas mayores que han sido destinatarias del mismo.

Este programa social busca que las personas adultas mayores mejoren su nivel de vida al contar con recursos económicos básicos para la adquisición de alimentos, ropa y artículos para la salud, contribuyendo a su empoderamiento económico y, con ello, a elevar su autonomía y autoestima. Al mismo tiempo, este programa atraviesa el contexto de la emergencia sanitaria, enfrentándose a la adaptación de medidas que han afectado la vida cotidiana de la población.

Así pues, la evaluación se divide en tres apartados, el primero de carácter cuantitativo básico, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores del programa, mientras que el segundo se refiere de manera cualitativa, a las experiencias obtenidas por quienes participaron en la operación, a través de las percepciones y propuestas relevantes sobre aspectos estratégicos del mismo.

Por último, un tercer módulo, que incluirá la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias. Lo anterior en su conjunto permitirá tener una visión integral de los alcances, las debilidades y fortalezas que ha tenido el programa.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

Objetivo

Identificar la contribución del programa social “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, 2021”, a la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas destinatarias del mismo, así como al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital establecido en la Constitución de la Ciudad de México.

Estrategia metodológica

Realizar un plan de operación, ejecución y control en el que participen las diferentes entidades responsables y los facilitadores de servicio a cargo del cumplimiento de metas y estrategias antes, durante y después de la entrega de apoyos a los beneficiarios(as) del programa social.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.

“Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, 2021”.

Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Unidad Técnico-Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Año de Inicio del Programa.

El programa inició en el año 2019.

Último Año de Operación.

El programa concluyó en el año 2021.



Antecedentes del Programa Social.

El Programa “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el Apoyo de algún otro Programa de Ayuda Económica Federal o Local”, se constituyó a partir de los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de Enero del 2021, siendo el actual, una continuidad del aplicado a los dos años anteriores.

El incremento de la esperanza de vida de la población se traduce en un cambio en la estructura y dinámica poblacional en la Ciudad de México y, por ende, en Iztapalapa. La entidad transita de una sociedad de jóvenes a una sociedad de adultos y adultos mayores. Dicha transformación implica grandes retos para las políticas públicas, por lo que resulta inminente asumir las medidas necesarias en los ámbitos económicos, educativos y culturales, y de manera muy especial en los sistemas de protección social.

Las actuales tendencias socio demográficas comprueban que la proporción de personas adultas mayores está aumentando rápidamente en nuestro país, con una esperanza de vida de 75 años. El envejecimiento de la población es ya un reto para nuestra sociedad, pues se requiere mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de este sector, así como su participación social y su seguridad. (conapo.gob.mx/en/CONAPO/XXII)

Nuestro país carece de un sistema de seguridad social que atienda las necesidades de amplios sectores de la población. Las tendencias del mercado laboral y las demográficas sugieren que en los años venideros aumentarán el número de personas mayores y esto sucede mientras en países como el nuestro no existen sistemas básicos de protección social para los mayores. Vivimos la paradoja de tener una proporción de personas adultas mayores comparable con la de las naciones desarrolladas, pero sin recursos para enfrentar esta situación.

Por ejemplo, en el año 2010 el INEGI señala que en la delegación Iztapalapa el 9.1% de la población es adulta mayor y registra que existen 57 mil hogares con la presencia de adultos mayores de 60 años, pero de estos sólo en 14% había una persona jubilada o pensionada. Ello indica el alto grado de exclusión que existe en los sistemas de seguridad social, debido a la informalidad de la actividad económica que desempeñaron en su vida laboral.

Esta proporción se incrementará en el futuro, dado que 60% de la población económicamente activa de la demarcación carece actualmente de seguridad social y por tanto no tendrán acceso a una pensión o jubilación que les permita evitar el empobrecimiento en la vejez.

En el caso de la población que sí recibe pensión el monto de la misma resulta insuficiente para garantizar una vejez digna, puesto que el promedio de recursos económicos es entre uno y menos de dos salarios mínimos. De acuerdo con distintos cálculos actuariales, en sus condiciones actuales los sistemas pensionarios de capitalización individual no podrán garantizar los ahorros suficientes de los trabajadores para alcanzar siquiera la pensión mínima establecida por la Ley, equivalente a un



salario mínimo mensual. La edad está relacionada con otras problemáticas que afectan a la población de más de 60 años. En Iztapalapa son el principal grupo de edad que presenta la mayor condición de discapacidad.

En la Ciudad de México, contamos con 303,447 adultos mayores de 64 a 67 años, en tanto que en Iztapalapa tenemos una población de adultos mayores de 64 a 67 años que asciende a 62,192 personas, de acuerdo a datos calculados a partir del porcentaje de su población con respecto a los de la Ciudad de México (Proyecciones 2015, CONAPO). Situación que se ve reflejada también en la contribución porcentual de este grupo etario que pasó de un 9.1% a un 12.2% entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal de 2015.

Como referencia en cuanto a ingresos, de acuerdo con las estadísticas del Censo de población y vivienda 2010, en México la distribución porcentual de los ingresos de las personas adultas mayores de 64 años y más ocupadas es como sigue: hasta 2 salarios mínimos, el 39.1%; de 2 a 3 salarios mínimos, el 12.9%; más de tres salarios mínimos, el 19.5 %; y, 18.9% no reciben ingresos. Esta circunstancia hace patente que solo el 19.5% recibe más de tres salarios mínimos y que 18.9% son personas ocupadas, pero no reciben ingresos; cerca del 10% no especificó el monto de sus ingresos. En resumen 52% de las personas adultas mayores de 64 años ocupadas reciben menos de tres salarios mínimos y 18.9% son personas ocupadas, pero no reciben ingresos.

Por otro lado, la invisibilización de las personas mayores ha obstaculizado su acceso a sus diferentes derechos, lo que repercute en sus bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, servicios socio-sanitarios y otras dimensiones necesarias para asegurar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo y saludable.

En Iztapalapa, el grupo de adultos mayores de 64 a 67 años, se ve afectado por la falta de inclusión en empleos formales que les permitan vivir de forma digna, aunado a la falta de un sistema de pensiones que les garantice un ingreso fijo para su manutención. Además, a pesar de que comparte las características socioeconómicas con los grupos de adultos mayores de mayor edad, tiene la particularidad de que no cuentan con políticas públicas de atención y en específico no es destinataria del programa de pensión económica del gobierno central.

Tenemos entonces un grupo de población que crece con rapidez, que por sus características empieza a presentar condiciones de vulnerabilidad, que reduce sus ingresos por falta de acceso a un empleo y a un ingreso remunerador, aumentan sus gastos médicos y que a la vez no cuenta con políticas públicas de atención integral.

Plantear un apoyo a un sector de la población no cubierta en el rango de edad de 64 a 67 años residentes en Iztapalapa, es congruente con la Constitución de la Ciudad de México, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos sociales y combate la desigualdad a través de políticas amplias, integrales, articuladas y transparentes. En el programa que se expone, se busca atender a este sector, cuya exposición a la pobreza por falta de una fuente de ingresos resulta una necesidad que debe atenderse.



Objetivo General.

Contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México, que mejore el bienestar y calidad de vida así como la autonomía e integración social de los adultos mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, mediante la entrega de una ayuda económica bimestral básica.

Objetivos Específicos.

- a) Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan los adultos mayores en la Alcaldía Iztapalapa mediante un apoyo económico básico.
- b) Eliminar el clientelismo político y el control corporativo de las personas adultas mayores en las políticas públicas y en la relación con el gobierno de la Alcaldía con este sector de la población, dado el carácter universal del programa, mediante la inclusión y participación de todas las personas pertenecientes a este sector poblacional.

Descripción de las estrategias.

1. Coordinar con las Direcciones Territoriales el registro de incorporación a nuevos beneficiarios del programa, calendarizando lugares, fechas y horas específicas, así como puntualizando los requisitos acceso.
2. Ejecutar un adecuado plan de logística y distribución para la entrega de medios de pago a los beneficiarios en un evento protocolario organizado por la Dirección de Programas Sociales en conjunto con las diferentes Direcciones Territoriales.
3. Identificar oportunamente el número total de beneficiarios que causan baja por edad (cumplen 68 años) bimestralmente para cubrir sus espacios con nuevos solicitantes que hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos de acceso detallados en las Reglas de Operación.

Padrón de beneficiarios.

El padrón de personas destinatarias del programa está disponible en el Sistema de Información del Desarrollo Social, desde el día 14 de marzo de 2022 y se puede consultar a través del siguiente vínculo electrónico:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa_padron_b_programasoc_ayudaeconomicaybienestarintegraladultomayor_2021_1403.pdf

b) Información Presupuestal.

Clave Presupuestaria.

De acuerdo con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Finanzas la clave presupuestaria es:

Área funcional	Fondo	Posición presupuestal
262122S103	111110	44191177

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2019-2021 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000						
2000						
3000						
4000	40,500,000.00	40,500,000.00	108,326,128.95	108,326,128.95	91,680,000.00	79,920,000.00
TOTAL	40,500,000.00	40,500,000.00	108,326,128.95	108,326,128.95	89,910,000.00	79,920,000.00

VARIACIÓN	
2019-2020	67,826,128.95
2020-2021	- 16,646,128.95

Descripción detallada del presupuesto 2021.

De acuerdo con la información corroborada por el área financiera de este programa, al cierre del ejercicio 2020, el presupuesto ejercido fue de \$108, 326,128.95 mdp que en comparación con el año anterior, se ve reflejado un incremento de +\$67, 826,128.95 mdp, esto a causa del incremento de la población objetivo que benefició el programa entre ambos años.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 se contaba con un presupuesto aprobado original de \$91, 680,000.00 mdp, lo cual, comparado con 2020 de \$108, 326,128.95 mdp, representa una variación de -\$16,646,128.95 mdp entre ambos años.

No obstante, al cierre del ejercicio evaluado, el presupuesto ejercido fue únicamente de \$79, 920,000.00 mdp, esto derivado de una modificación a las Reglas de Operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 01 de septiembre de 2021 al hacerse público un anuncio por parte de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal al ampliar su rango de edad a partir de los 65 años. En congruencia con lo anterior, el presupuesto asignado al programa; reflejado en Reglas de Operación, se redujo de \$89, 910,000.00 a \$79, 920,000.00 al programarse sólo hasta el bimestre de julio-agosto.



A continuación, se detallan las siguientes tablas descriptivas sobre las transferencias monetarias aprobadas en Reglas de Operación del programa entre 2019-2021.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2019 PROGRAMA ADULTO MAYOR DE 64-67 AÑOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	
BIMESTRE	DISPERSION MONETARIA
Marzo Abril	\$2,700,000.00
Mayo Junio	\$5,400,000.00
Julio Agosto	\$8,100,000.00
Septiembre Octubre	\$10,800,000.00
Noviembre Diciembre	\$13,500,000.00
TOTAL	\$ 40,500,000

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 112 el 13 de junio de 2019.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2020 PROGRAMA ADULTO MAYOR DE 64-67 AÑOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	
BIMESTRE	DISPERSION MONETARIA
Enero Febrero	\$14,580,000.00
Marzo Abril	\$15,660,000.00
Mayo Junio	\$16,740,000.00
Julio Agosto	\$17,820,000.00
Septiembre Octubre	\$18,900,000.00
Noviembre Diciembre	\$19,980,000.00
SUBTOTAL	\$103,680,000.00

FACILITADORES DE SERVICIOS	
MINISTRACIÓN	DISPERSION MONETARIA
1° y 2°	\$180,000.00
3° y 4°	\$377,000.00
5° y 6°	\$426,000.00
7° y 8°	\$432,000.00
9° y 10°	\$432,000.00
11° y 12°	\$432,000.00
13° y 14°	\$279,000.00
15° y 16°	\$279,000.00
17° y 18°	\$279,000.00
19° y 20°	\$279,000.00
21° y 22°	\$284,000.00
23° y 24°	\$278,000.00
25° y 26°	\$272,000.00
SUBTOTAL	\$4,229,000.00
TOTAL	\$108,326,128.95

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 273 el 30 de enero de 2020 y sus modificaciones, con el No. 419 el 28 de agosto de 2020.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2021 PROGRAMA ADULTO MAYOR DE 64-67 AÑOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	
BIMESTRE	DISPERSION MONETARIA
Enero Febrero	\$19,980.000.00
Marzo Abril	\$19,980.000.00
Mayo Junio	\$19,980.000.00
Julio Agosto	\$19,980.000.00
TOTAL	\$79,920,000.00

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 525 Bis el 29 de enero de 2021 y sus modificaciones, con el No. 674 el 01 de septiembre de 2021.

Es importante señalar que los “Facilitadores de servicio”; operadores del programa, fueron aprobados únicamente en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, por esa razón, se omiten en 2019 y 2021.

c) Análisis e Indicadores.

Indicador de Fin.

Descripción.

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 64 a 67 años.

Indicador.

Porcentaje de población que considera que el programa favorece la mejora de sus vidas en diversos aspectos.

Método de cálculo.

Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años encuestadas que consideren que el programa mejoró sus vidas / Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años encuestadas X 100.

$$375 / 384 \times 100 = 97.65 \%$$

El número de personas destinatarias encuestadas se determinó mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual arrojó una muestra de 384 personas, considerando:

N=Tamaño de la población	33,300
Nivel de confianza	95%
z=parámetro de confianza	1.97
p=tamaño de la proporción	0.5
q=1-p	0.5
e=precisión	5%
Tamaño de la muestra n=	$\frac{Nz^2pq}{e^2(N)+z^2pq}$

$33,300 \times 1.97 \times 1.97 \times .5 \times .5$	=	32,308.49	=383.66
$.05 \times .05(33,300) + (1.97) (1.97) (.5) (.5)$		84.2104	

Frecuencia de Medición.

Anual.

Sentido del indicador.

La medición de este indicador es relevante en la presente evaluación de resultados ya que permite abordar la percepción de las personas destinatarias con respecto a los cambios/mejoras en sus vidas que han presentado a partir de su ingreso al programa.

Línea Base.

La línea base para este indicador es “0” (cero). Las personas de 64 años en 2018, así como las personas que en el 2019, 2020 y 2021 cumplieron entre 65 y 67 y que no están inscritas en el padrón del programa “65 y más” en Iztapalapa, no cuentan con un apoyo económico específico para su sector por parte de gobierno alguno, ni es convocada a actividades particularmente desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida, su independencia en la toma de decisiones y su autonomía.

Año de Línea Base.

Diciembre 2018

Resultado.

De 384 personas destinatarias encuestadas, 376 manifestaron que el programa mejoró sus vidas en diversos aspectos, es decir, el **97.65%** de la muestra.

Indicador de Propósito.

Descripción.

Lograr que los adultos mayores de 64 a 67 años cuenten con una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida.

Indicador.

Porcentaje de cobertura.

Método de cálculo.

Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años residentes en Iztapalapa apoyadas por el programa / Total de personas adultos mayores de 64 a 67 residentes en Iztapalapa X 100

$$\frac{33,300}{62,192} \times 100 = 53.54\%$$

Frecuencia de Medición.

Anual

Sentido del indicador.

La medición de la cobertura del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

Línea Base.

La línea base para este indicador es “0” (cero). Las personas de 64 años en 2018, así como las personas que en el 2019, 2020 y 2021 cumplieron entre 65 y 67 y que no están inscritas en el padrón del programa “65 y más” en Iztapalapa, no cuentan con un apoyo económico específico para su sector por parte de gobierno alguno, ni es convocada a actividades particularmente desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida, su independencia en la toma de decisiones y su autonomía.

Año de Línea Base.

Diciembre 2018.

Resultado.

Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta al 100% conforme a las Reglas de Operación, ya que, se logró la incorporación de **33,300 personas** al programa, que representa el **53.54%** de la población potencial estimada de 64 a 67 años residente en Iztapalapa.

Resultados comparativos de los indicadores entre 2019, 2020 y 2021.

En el año 2019 el **99.47%** de las personas manifestó que el programa mejoró sus vidas en diversos aspectos, en el año 2020, el **97.93%** afirmó que el programa mejoró sus vidas en diversos aspectos y en el año 2021, el **97.65%** afirmó que el programa mejoró sus vidas en diversos aspectos.

Existe una diferencia entre 2019 y 2020 del **-1.54%**, esta variación de porcentaje es el resultado de la situación económica que enfrentaron las familias a causa de la pandemia, y durante el 2021 la diferencia fue del **-00.28%**, asociado a un anuncio por parte de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal al ampliar su rango de edad a partir de los 65 años en el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPM)” y la conclusión de la administración que en ese momento estaba a cargo de la Alcaldía Iztapalapa.

Metas Físicas

Las metas físicas programadas en las Reglas de Operación entre 2019 y 2021 fueron:

AÑO BASE	POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROGRAMA	META DE POBLACIÓN A ATENDER	COBERTURA ALCANZADA
2019	Adultos mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa y no cuenten con otras ayudas económicas gubernamentales.	Hasta 22,500 personas	45% de la población objetivo ¹
2020		Hasta 33,300 personas	54% de la población objetivo ²
2021			

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

1 Con base a la Encuesta Intercensal 2015 donde expresa que hay 49,489 personas entre 64 y 67 años de edad que viven en Iztapalapa.

2 Con base a las proyecciones 2015 de CONAPO donde expresa que habrá 62,192 personas entre 64 y 67 años de edad en Iztapalapa.



Bienes y servicios.

Las metas físicas programadas en las reglas de operación fueron:

1. Dar apoyos económicos de \$600.00 MXN bimestrales hasta a 33,300 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa.

Transferencias, bienes y servicios programados	Transferencias, bienes y servicios ejecutados
Apoyos económicos de \$600.00 MXN bimestrales hasta a 33,300 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa.	Se entregaron apoyos económicos de \$600.00 MXN bimestrales hasta a 33,300 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa. Para el otorgamiento de los apoyos económicos y el cumplimiento de las metas de Adulto Mayor, los facilitadores de servicios realizaron tareas de organización, seguimiento y supervisión del registro de las personas que integraron los padrones de usuarios (as).

Montos entregados.

Desde marzo de 2019 se entregaron apoyos económicos de \$600.00 MXN bimestrales a personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habitan en Iztapalapa. En 2021 se entregaron hasta 33,300 apoyos bimestralmente siempre y cuando él o la beneficiaria cumplieran con los requisitos de acceso al programa.

MONTOS ENTREGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 64 A 67 AÑOS, 2021			
BIMESTRE	DESTINATARIOS/AS	MONTO	TOTAL
Enero Febrero	Hasta 33,300	Bimestral \$600.00	\$19,980,000.00
Marzo Abril	Hasta 33,300	Bimestral \$600.00	\$19,980,000.00
Mayo Junio	Hasta 33,300	Bimestral \$600.00	\$19,980,000.00
Julio Agosto	Hasta 33,300	Bimestral \$600.00	\$19,980,000.00
TOTAL			\$79,920,000.00

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 525 Bis el 29 de enero de 2021 y sus modificaciones, con el No. 674 el 01 de septiembre de 2021.

Análisis y evolución de la cobertura.

Dado el carácter universal del programa, fue aplicado de manera progresiva a la población objetivo desde 2019, cuando el programa apoyó hasta 22,500 personas en Iztapalapa. Para el 2020, se llegó a un padrón de 33,300 personas, lo que significó la incorporación del 54% de la población potencial.

En 2021, por razones presupuestales, se mantuvo el mismo número de personas beneficiarias del ejercicio 2020, es decir, 33,300 personas, que continuaron en el programa durante 2021 en tanto no causaran baja de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

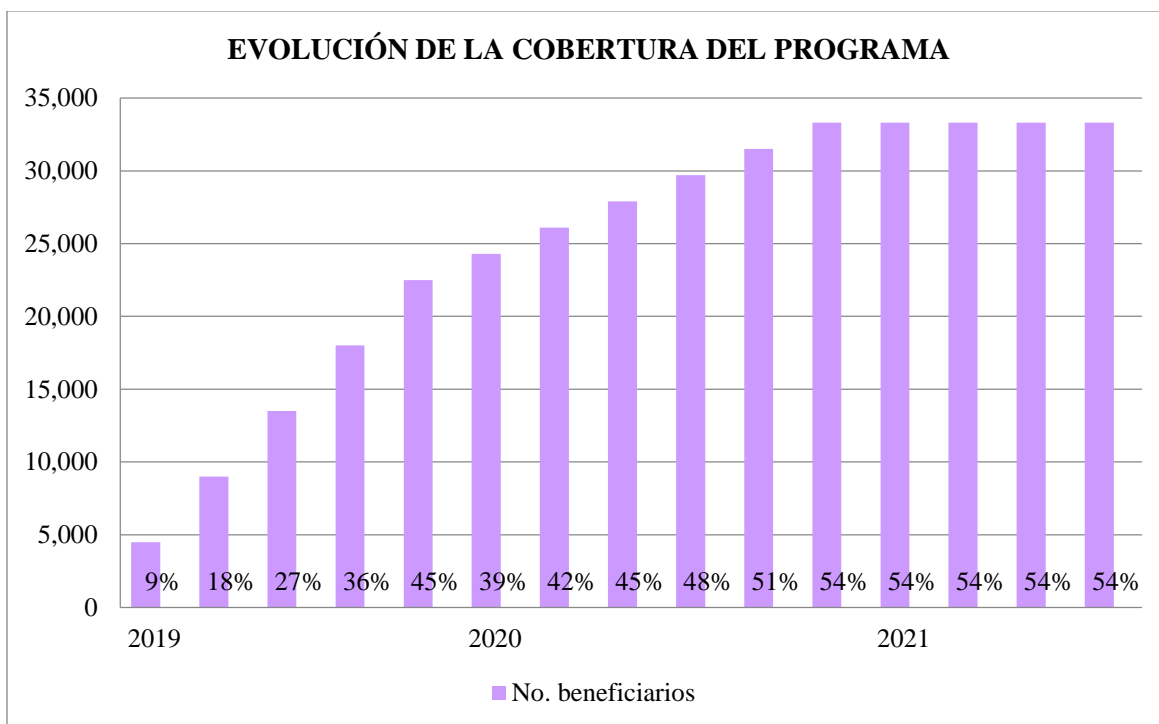
TABLA COMPARATIVA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA ENTRE LOS AÑOS 2019-2021			
AÑO	BIMESTRE	NO. DESTINATARIOS/AS	% DE LA POBLACIÓN OBJETIVO
2019 ¹	Marzo Abril	4,500	9%
	Mayo Junio	9,000	18%
	Julio Agosto	13,500	27%
	Septiembre Octubre	18,000	36%
	Noviembre Diciembre	22,500	45%
2020 ²	Enero Febrero	24,300	39%
	Marzo Abril	26,100	42%
	Mayo Junio	27,900	45%
	Julio Agosto	29,700	48%
	Septiembre Octubre	31,500	51%
	Noviembre Diciembre	33,300	54%
2021 ³	Enero Febrero	33,300	54%
	Marzo Abril	33,300	54%
	Mayo Junio	33,300	54%
	Julio Agosto	33,300	54%

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

1 Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 112 el 13 de junio de 2019.

2 Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 273 el 30 de enero de 2020.

3 Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 525 Bis el 29 de enero de 2021.



Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios 2021, se presenta la siguiente información:

a) Distribución por sexo.

Sexo	Personas Destinatarias	Porcentaje
Hombres	13,391	40%
Mujeres	19,909	60%
Total	33,300	100%



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

En 2021, el programa sólo tuvo beneficiarios directos.

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Todos los y las beneficiarias del programa residen en Iztapalapa.



DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL (UT)

UT	Personas Destinatarias	UT	Personas Destinatarias	UT	Personas Destinatarias
07-001-1	18	07-063-1	200	07-121-1	360
07-002-1	137	07-064-1	235	07-122-1	127
07-003-1	82	07-065-1	42	07-123-1	179
07-004-1	36	07-066-1	108	07-124-1	30
07-005-1	246	07-067-1	55	07-125-1	410
07-006-1	19	07-068-1	284	07-126-1	231
07-007-1	39	07-069-1	130	07-127-1	68
07-008-1	22	07-070-1	8	07-128-1	105
07-009-1	152	07-071-1	146	07-129-1	322
07-010-1	60	07-072-1	347	07-130-1	40
07-011-1	207	07-073-1	153	07-131-1	140
07-013-1	70	07-074-1	151	07-132-1	122
07-014-1	117	07-075-1	33	07-133-1	15
07-015-1	551	07-076-1	385	07-134-1	591
07-016-1	334	07-077-1	422	07-136-1	229
07-017-1	38	07-078-1	18	07-138-1	489
07-018-1	298	07-080-1	168	07-140-1	204
07-020-1	199	07-081-1	393	07-141-1	87
07-021-1	66	07-082-1	152	07-142-1	66
07-022-1	59	07-083-1	88	07-143-1	19
07-023-1	214	07-084-1	221	07-144-1	34
07-024-1	127	07-084-2	1	07-145-1	161
07-025-1	117	07-085-1	301	07-146-1	236
07-026-1	89	07-086-1	162	07-147-1	108
07-027-1	6	07-087-1	245	07-148-1	402
07-028-1	506	07-088-1	365	07-149-1	250
07-029-1	2	07-089-1	613	07-150-1	49
07-030-1	227	07-090-1	123	07-151-1	330



07-031-1	76
07-032-1	340
07-033-1	531
07-034-1	249
07-036-1	572
07-037-1	253
07-038-1	748
07-038-2	422
07-039-1	80
07-040-1	212
07-041-1	622
07-042-1	30
07-043-1	267
07-044-1	44
07-045-1	353
07-047-1	145
07-048-1	32
07-049-1	145
07-050-1	157
07-051-1	111
07-052-1	184
07-053-1	241
07-054-1	110
07-055-1	216
07-056-1	94
07-057-1	346
07-059-1	35
07-060-1	126
07-061-1	90
07-062-1	107

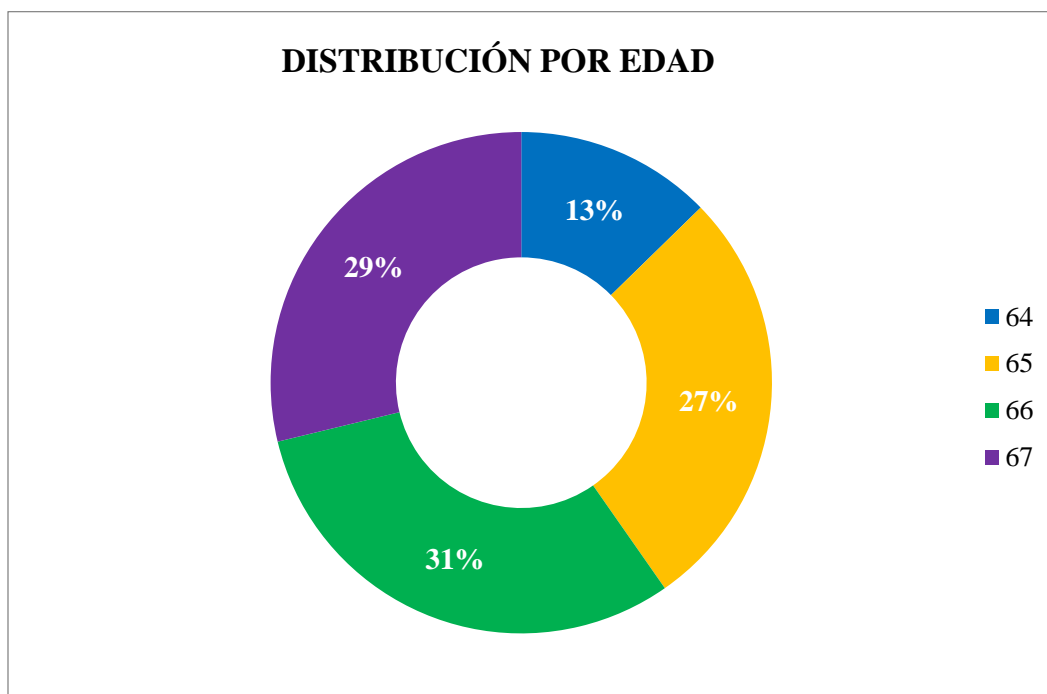
07-091-1	295
07-092-1	403
07-093-1	364
07-094-1	340
07-095-1	109
07-096-1	316
07-097-1	79
07-098-1	232
07-099-1	131
07-100-1	16
07-101-1	236
07-102-1	363
07-103-1	63
07-104-1	160
07-105-1	120
07-106-1	7
07-107-1	305
07-108-1	473
07-109-1	78
07-110-1	127
07-111-1	236
07-112-1	293
07-113-1	126
07-114-1	8
07-115-1	90
07-116-1	49
07-117-1	50
07-118-1	122
07-119-1	223
07-120-1	25

07-152-1	301
07-153-1	213
07-154-1	75
07-155-1	15
07-156-1	11
07-158-1	39
07-159-1	427
07-160-1	20
07-161-1	465
07-162-1	549
07-167-1	146
07-169-1	89
07-172-1	72
07-174-1	353
07-175-1	440
07-176-1	262
07-177-1	129
07-177-2	171
07-177-3	95
07-177-4	128
07-177-5	157
07-179-1	125
07-180-1	294
07-181-1	395
07-182-1	176
07-183-1	432
07-183-2	211
07-184-1	142
Total	33,300



d) Distribución por grupos de edad.

EDAD (AÑOS)	PERSONAS DESTINATARIAS	PORCENTAJE
64	4,227	13%
65	9,191	27%
66	10,298	31%
67	9,584	29%
TOTAL	33,300	100%





IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

En este apartado se solicitó la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para obtener la información requerida, se entrevistó a las personas que colaboran en la operación del programa. El autodiagnóstico utilizado contempla las siguientes categorías:

Diagnóstico y planeación.

1. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

1. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones).
2. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
3. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

1. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
2. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Resultados.

1. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
2. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?



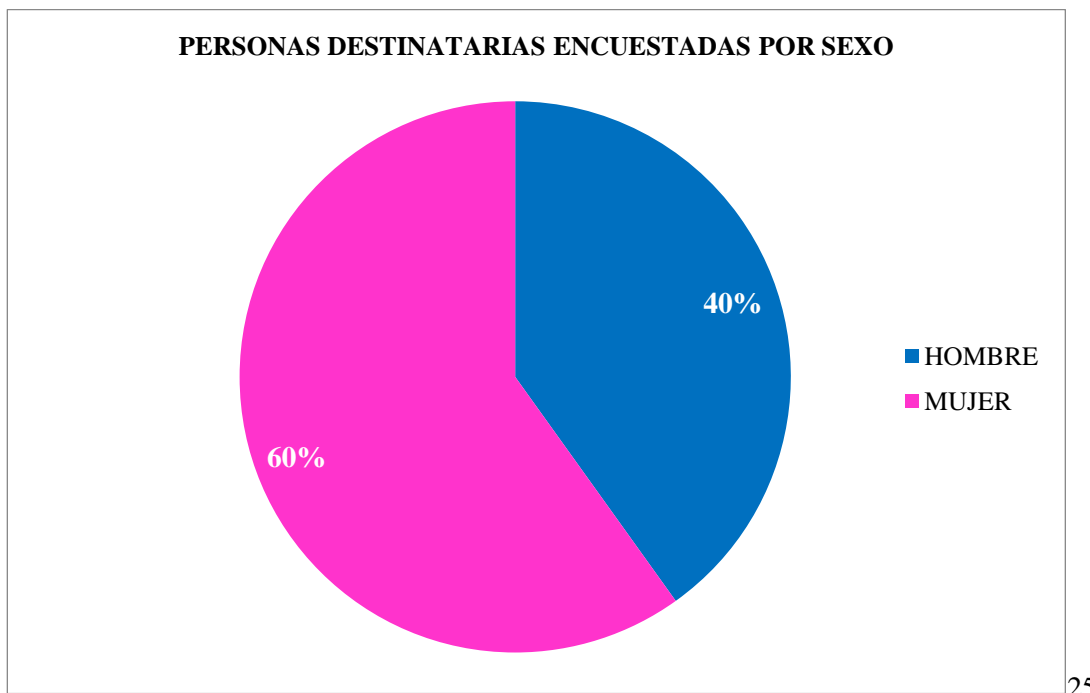
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.

Asimismo, se realizó una encuesta breve a 384 personas destinatarias vía telefónica contemplando las siguientes preguntas:

1. ¿Considera que el apoyo otorgado por la Alcaldía durante 2021 le ayudó?
 - a) Sí
 - b) No
2. En una escala del 1 al 5 donde 1 es "Poco" y 5 es "Mucho", ¿Qué tanto considera usted que el programa apoyó la economía de su hogar?
3. En términos de procedimientos y trámites de incorporación al programa, ¿Qué tan accesible fue para usted participar?
 - a) Muy accesible
 - b) Accesible
 - c) Poco accesible

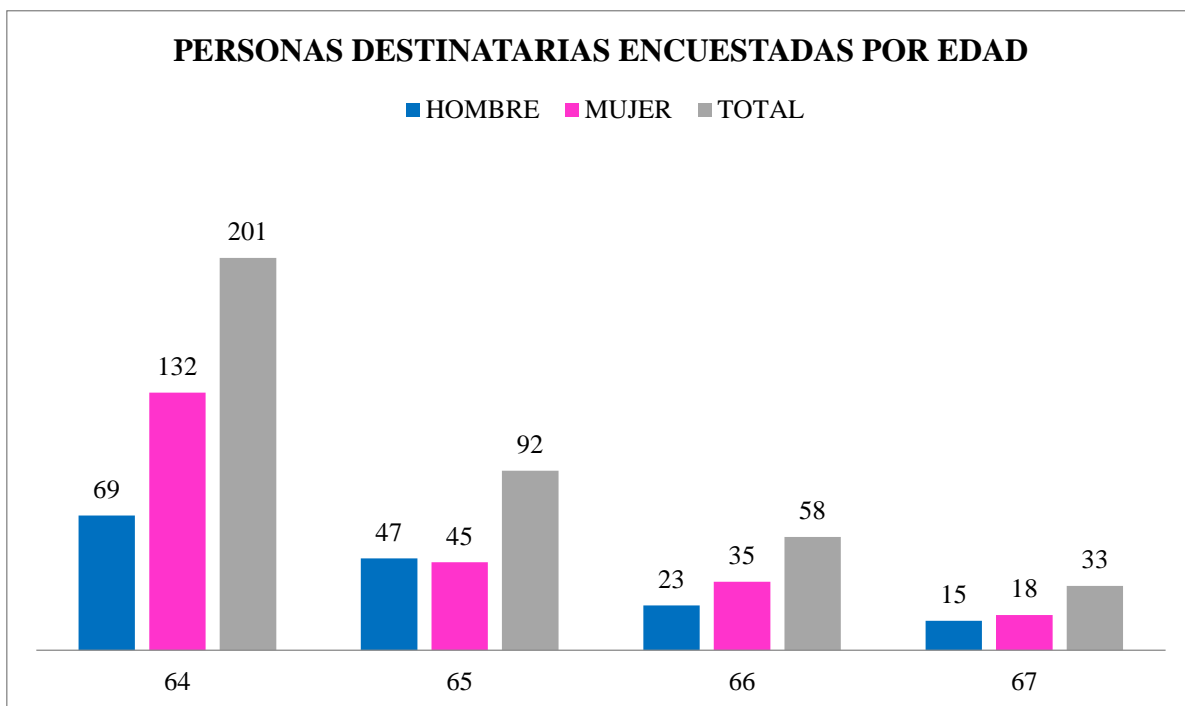
A continuación, se muestran los resultados de la encuesta realizada a las personas destinatarias.

PERSONAS DESTINATARIAS ENCUESTADAS POR SEXO						
TOTAL	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
	154	40	230	60	384	100.00



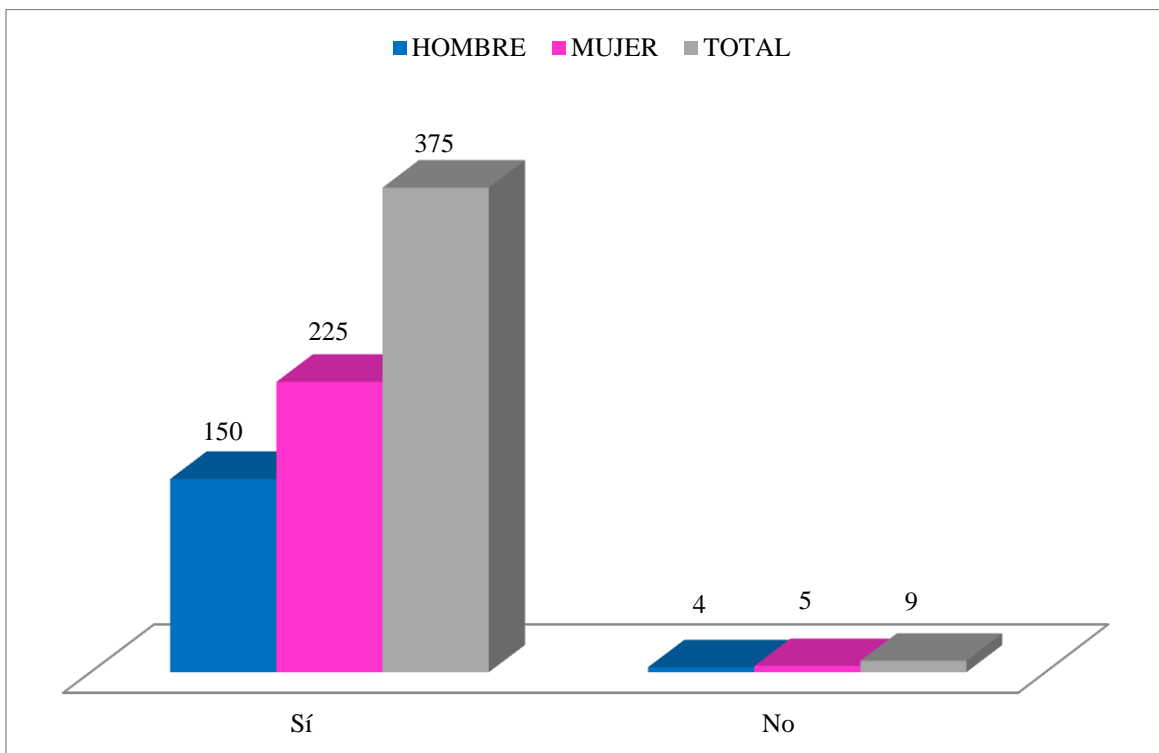


PERSONAS DESTINATARIAS ENCUESTADAS POR EDAD						
EDAD (AÑOS)	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
64	69	44.81	132	57.39	201	52.34
65	47	30.52	45	19.57	92	23.96
66	23	14.94	35	15.22	58	15.10
67	15	9.74	18	7.83	33	8.59
TOTAL	154	100.00	230	100.00	384	100.00



1. ¿Considera que el apoyo otorgado por la Alcaldía durante 2021 le ayudó?

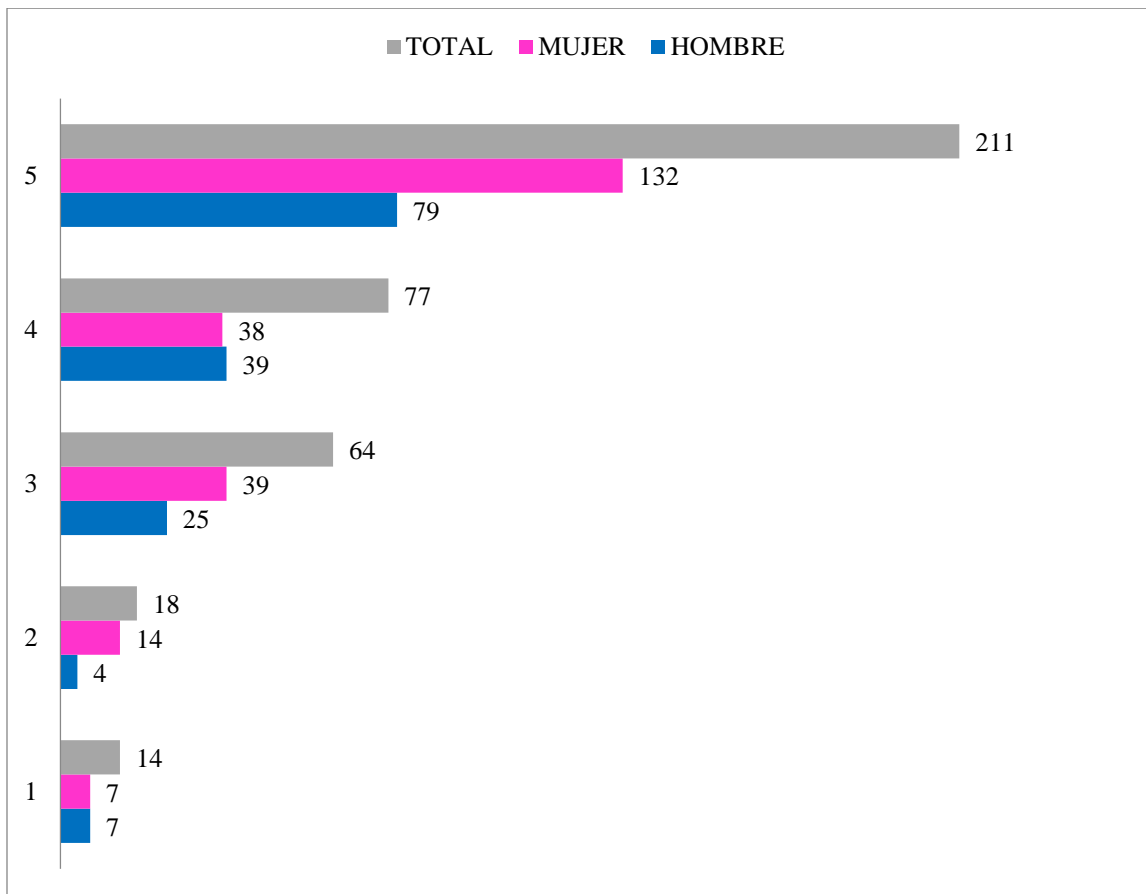
	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Sí	150	97.40	225	97.83	375	97.66
No	4	2.67	5	2.22	9	2.34
TOTAL	154	100.00	230	100.00	384	100.00





2. En una escala del 1 al 5 donde 1 es "Poco" y 5 es "Mucho", ¿Qué tanto considera usted que el programa apoyó la economía de su hogar?

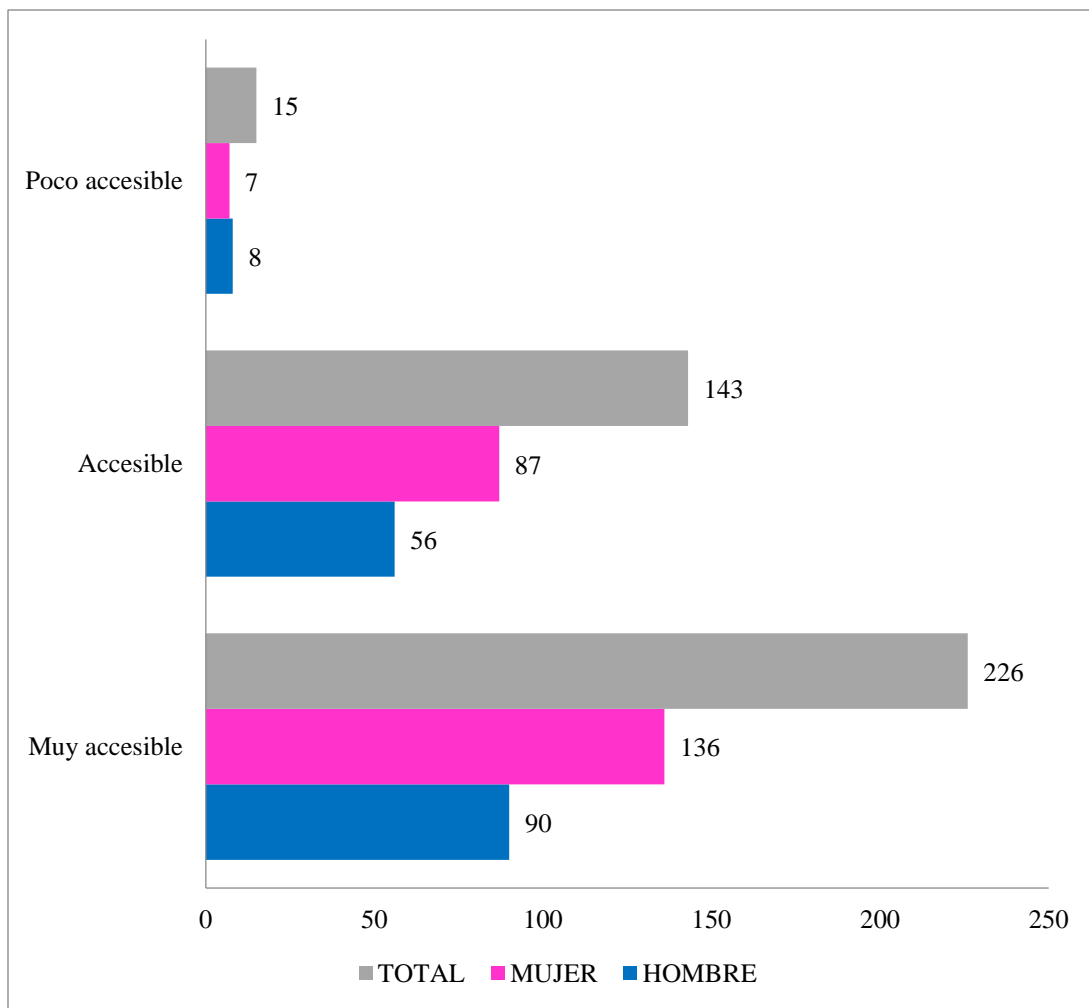
ESCALA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
1	7	4.55	7	3.04	14	3.65
2	4	2.60	14	6.09	18	4.69
3	25	16.23	39	16.96	64	16.67
4	39	25.32	38	16.52	77	20.05
5	79	51.30	132	57.39	211	54.95
TOTALES	154	100.00	230	100.00	384	100.00





3. En términos de procedimientos y trámites de incorporación al programa, ¿Qué tan accesible fue para usted participar?

	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Muy accesible	90	58.44	136	59.13	226	58.85
Accesible	56	36.36	87	37.83	143	37.24
Poco accesible	8	5.19	7	3.04	15	3.91
TOTALES	154	100.00	230	100.00	384	100.00



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

A partir de la información recopilada y reportada se elaboró la siguiente matriz.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1. Mecanismos de evaluación interna. 2. Planeación por objetivos. 3. Administración del tiempo.	1.1 Generar formatos de seguimiento de actividades. 2.1 Realizar reuniones quincenales/mensuales con los encargados de la operación y ejecución del programa. 3.1 Calendarización de actividades.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Minutas. Reportes Planes de trabajo. Registro de asistencia.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	1. Difusión de la convocatoria. 2. Procedimientos de registro al programa. 3. Eventos de entrega masivos de los apoyos económicos. 4. Fechas exactas de entrega del recurso.	1. Implementar nuevos y más sofisticados medios de difusión de las convocatorias de registro y/o mensajes a la población beneficiaria. 2. Integrar herramientas digitales que favorezcan y faciliten la incorporación de los solicitantes al programa. 3. Calendarizar las actividades de manera más precisa que permita agilizar los procesos de registro y de procesamiento de datos del beneficiario. 4. Capacitación constante a operadores del programa. 5. Hacer público un calendario con fechas exactas de entrega y pago del recurso en los medios de cobro.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Calendario físico de actividades. Constancias de participación. Reconocimientos.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	1. Cobertura del programa. 2. Medios de comunicación con el área financiera.	1. Actualizar la información y fuentes estadísticas de la población adulta para adaptar, ampliar y favorecer a la población objetivo.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Redacción de propuestas. Oficios. Minutas.



		2. Mejorar los procesos administrativos internos e intensificar la articulación de acciones con el área financiera para garantizar la entrega oportuna del recurso a los beneficiarios.			
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	1. Delegación de actividades. 2. Monitoreo y control.	1. Aplicación de reportes semanales de avance en tareas asignadas. 2. Sensibilizar a todos los participantes del programa sobre la importancia de un trato cordial y respetuoso al público adulto mayor, para brindar una mejor atención a sus dudas.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Reportes. Capacitaciones.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	1. Aviso oportuno de pago del recurso en las tarjetas. 2. Atención y servicio al beneficiario(a).	1. Difundir un calendario de pagos de manera física y digital para consulta directa de los beneficiarios y beneficiarias. 2. Agilizar los Sistemas de Información para dar una atención eficaz a las dudas de los participantes en relación a la operación del programa.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Calendario físico. Bases de datos. Informes.
6. Resultados del programa.	1. Medición de resultados.	1. Retroalimentar de manera oportuna con el equipo, los resultados, objetivos y metas alcanzadas durante el período.	Dirección de Programas Sociales.	El programa social no tuvo continuidad en 2022.	Juntas. Minutas.

VII. ANEXOS.